



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 975

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 8 de mayo del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio con fecha del 8 de mayo del 2018, suscrito por los afectados de la inundación del 2 de septiembre del 2017, en el que solicitan la extensión de la Resolución N° 818 de fecha 5 de septiembre del 2017 de acuerdo al literal d) Art. 1, para que de esta manera se brinde el apoyo a los emprendimientos afectados,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Dirección Financiera para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 15 de mayo del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección Financiera
- ✓ Afectados de los Emprendimientos Turísticos
- ✓ Archivo



16/05/2018 08:30
Julyana R.